

## Condiciones de la segunda fase

La segunda fase de la primera convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe está sometida a las mismas condiciones que figuran en el texto oficial de la primera convocatoria de proyectos aprobada por el Comité de Seguimiento el 4 septiembre 2015 en Toulouse.

Los únicos puntos del texto oficial que han sido modificados en la segunda fase son aquellos relativos al calendario de presentación de la candidatura de la convocatoria de proyectos.

Las condiciones de la segunda fase son las siguientes:

### 6. Calendario de la primera convocatoria de proyectos

La segunda fase de esta convocatoria de proyectos se abrirá el **29 de febrero de 2016 hasta el 29 abril de 2016**.

Los proyectos presentados a través de la aplicación informática del Programa Interreg Sudoe después de las **12:00h del medio día (UTC+1) del 29 abril de 2016** serán automáticamente considerados no admisibles.

### 8. Presentación de las candidaturas y de la documentación

Con el fin de realizar una presentación correcta de la candidatura, ésta deberá seguir las instrucciones de la Guía Sudoe para la elaboración y gestión de proyectos. Esta guía y el formulario de candidatura, junto con toda la información relativa al Programa y las condiciones de presentación de propuestas podrán ser consultadas en la web del Programa [www.interreg-sudoe.eu](http://www.interreg-sudoe.eu)

El formulario de candidatura de los proyectos (segunda fase) debidamente cumplimentado deberá ser enviado a través de la aplicación informática eSudoe en todos los idiomas de los beneficiarios implicados en la misma (España, español; Francia, francés; Portugal, portugués; Gibraltar, inglés).

Para que las candidaturas sean tenidas en cuenta deberán ser enviadas de dos formas:

- La versión electrónica (en todos los idiomas del partenariado) debe ser enviada a través de la aplicación informática, a la que es posible acceder a través de la web del Programa o a través del enlace <https://esudoe.interreg-sudoe.eu>, hasta las 12:00 del mediodía (UTC +1) del día 29 de abril de 2016 como muy tarde.
- La versión papel (únicamente en el idioma del beneficiario principal) debe ser remitido por correo certificado como muy tarde el 29 de abril de 2016, el

matasellos de correos o del servicio de mensajería dará fe de ello, a la siguiente dirección

Secretaría Conjunta Sudoe  
Plaza del Príncipe 4, 1ª planta  
39003 Santander  
España

Se deberá indicar en el sobre: “convocatoria de proyectos Sudoe”, así como la prioridad y el acrónimo del proyecto.

La versión enviada en formato papel no debe ser encuadernada.